

COLEGIO
NAHUELQUÍN



Cabrero

*Plan de Gestión Escolar para la buena
convivencia*

2023.

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El Colegio Nahuelquín Cabrero, implementa diversas actividades de tipo formativo y valórico para los estudiantes, las cuales se gestionan a través de nuestras redes de apoyos comunales y otras que se desarrollan de forma interna, las que son ejecutadas por el Equipo Multidisciplinario perteneciente al establecimiento. Éstas se planifican en base a un diagnóstico de necesidades de apoyo previamente abordado con representantes de la Comunidad Educativa y las que son sugeridas por nuestro Manual de Convivencia Escolar, el cual es un recurso que nos brinda los lineamientos para la regulación del comportamiento de los estudiantes.

Asimismo, los contenidos que abordan estas actividades de apoyo son reforzados por los Docentes a través de los módulos de Formación Instrumental, que entre diversos temas aborda la convivencia escolar tanto en Primer como en Segundo Ciclo Medio, como también se abordan contenidos formativos en Consejo de Curso y Orientación.

Así, todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia y es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende que todos los participantes de la comunidad educativa fomenten la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

El Plan de Gestión es una planificación táctica para formalizar determinadas acciones de una organización o institución, con la finalidad de cumplir con una meta.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar.

CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar: “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

I. Consideraciones Generales.

- Este proyecto se centra en una población distinta a la del común de los establecimientos educacionales, nuestros estudiantes son personas jóvenes y adultas que por diversas razones han abandonado el sistema escolar, en muchos casos por reiterados fracasos, en otros, por dificultades socioeconómicas y en algunas ocasiones nunca han iniciado su escolaridad básica o media.
- Nuestro Establecimiento Educacional, se encuentra inserto en la comuna de Cabrero, sector Los Jardines del Alto, urbano, céntrico con comercio minorista, contando en la actualidad con un número significativo de estudiantes para los niveles básicos y medios, quienes en su mayoría son personas jóvenes entre 17 y 25 años; por otra parte, un porcentaje aproximado de 45% que se desarrollan laboralmente en el sector forestal, maderero, construcción, y servicios.
- En el Colegio Nahuelquín Cabrero, concebimos al estudiantado como ciudadanos y ciudadanas con opinión que buscan enriquecerla en el diálogo cotidiano, a partir de sus experiencias, desencantos, sueños y esperanzas.
- Sus dificultades las asumimos como desafíos pedagógicos y no como limitaciones.

Los principios que sustentan nuestro proyecto educativo son esencialmente:

- **Equidad:** Entregar a cada estudiante lo que realmente necesita, como persona individual y social.
- **Igualdad:** Favorecer las mismas oportunidades de buenos resultados ofreciendo experiencias de éxito de acuerdo a sus posibilidades.
- **Libertad:** dar oportunidades de vivir una libertad responsable, que implica la toma de decisiones y la consecuencia de sus acciones.
- **Solidaridad:** formación valórica de aceptación de las diferencias individuales en un marco de respeto y compañerismo entendida como el situarse en el lugar del otro, pensar más en el prójimo que en uno mismo.

- **Responsabilidad:** Se educa en primera instancia la responsabilidad hacia el individuo mismo, instando a la elección del bien, vivenciando experiencias constructivas que promuevan el desarrollo de un ser humano íntegro; así mismo, se educa la responsabilidad con el prójimo, respetando la dignidad de ser humano.

La responsabilidad, por su parte, es concebida como el responder a los compromisos contraídos oportunamente y entregando lo mejor de sí mismos, disfrutando el trabajo bien realizado.

Las y los estudiantes serán responsables de sí mismo con sus deberes escolares, familiares, sociales, cuidando su colegio y el medio ambiente.

NUESTRA VISIÓN

El Colegio Nahuelquín Cabrero, aspira ser una institución innovadora, de calidad, comprometida y con identidad local, orientada a la formación de hombres y mujeres, que por diferentes circunstancias no han completado su proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra propuesta educativa emana de las demandas de la propia comunidad y tiene como propósito desarrollar una educación de calidad, que logre entregar a los y las estudiantes una formación holística, en un clima de equidad, igualdad, libertad y solidaridad. Estos valores les permitirá disfrutar de una vida llena de nuevas expectativas en lo personal, familiar y social, que los conduzca posteriormente a desempeñarse en el mundo laboral o en la educación superior con las competencias adecuadas de forma completa, eficaz y dinámica.

NUESTRA MISIÓN

Tomando en cuenta la orientación que lo sustentan, los principios enunciados y su visión institucional, el Colegio Nahuelquín de Cabrero, se plantea como misión:

“Contribuir a la formación y educación de personas jóvenes y adultas en un ambiente inclusivo, solidario, tolerante, innovador, eficiente e integral, donde cada estudiante pueda alcanzar resultados de calidad en los diferentes planos de su vida (académico, personal, social, cultural, medio ambiental etc.) Esto con el fin de aumentar y mejorar su capital humano, que le permita enfrentar satisfactoriamente los desafíos laborales, educacionales, sociales, culturales y medio ambientales que la sociedad moderna establece”.

Con las herramientas adquiridas a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje, nuestros y nuestras estudiantes, están llamados y llamadas a participar en forma comprometida y responsable en la construcción de una sociedad más justa, más democrática, más solidaria, enfatizando como valor fundamental el respeto a la dignidad humana y el cuidado y protección del medio ambiente.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Promover la formación integral de los estudiantes a través de la participación, la comunicación y el diálogo entre toda la comunidad escolar, creando las condiciones propicias para atender a la diversidad con una enseñanza pertinente y acorde al educando, incorporando metodologías innovadoras de trabajo, para desarrollar y potenciar la creatividad en los y las estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar actividades de contención socio-emocional de forma continua, que vaya en beneficio de la comunidad del colegio.
- Brindar apoyo y acompañamiento socio-emocional a todo estudiante que lo requiera.
- Desarrollar metodologías de enseñanza innovadoras que estimule en los y las estudiantes el interés por aprender y el trabajo en equipo.
- Fomentar la comprensión, el diálogo y la participación social constructiva, tolerante, fraterna y solidaria.
- Promover en la y los estudiantes las relaciones interpersonales, orientadas al fortalecimiento del grupo curso, de la familia y la sociedad.
- Desarrollar en la y los estudiantes la capacidad de reconocer errores y tratar de superarlos.

III. PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO NAHUELQUIN, CABRERO 2023.

ACCIÓN	OBJETIVO ESPERADO	ESTAMENTO FOCALIZADO	RESPONSABLE/S	FECHA DE EJECUCIÓN ESPERADA
Conformar consejo escolar periodo 2023.	Promover la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.	Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia escolar. 	Marzo – diciembre (2 sesiones mínimas por semestre)
Reuniones periódicas con docentes para tratar temas relacionados con la convivencia escolar.	Reflexionar sobre la realidad socio emocional de los y las estudiantes por curso, con la finalidad de coordinar estrategias de contención y acompañamiento emocional para cada estudiante que lo requiera.	Equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado Convivencia Escolar. 	Marzo - Diciembre
Realizar dos consejos especiales de Convivencia Escolar por semestre.	Socializar, reflexionar y tomar decisiones sobre temas relacionados con el área de Convivencia Escolar.	Equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado Convivencia Escolar. 	Marzo - Diciembre
Realizar al menos una vez al semestre un taller con temáticas de identidad de género.	Promover el respeto por la diversidad afectiva y sexual. Promover un lenguaje no discriminatorio o sesgado que atente contra algún derecho humano.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Social • Encargado Convivencia Escolar 	Primer semestre.
Seguimiento de estudiantes pertenecientes a programas de apoyo a la adolescencia.	Articular red de apoyo con profesionales de programas de atención particular, municipal o colaboradores de SENAME, donde existan estudiantes que se encuentren incorporados(as) a estos programas.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Social • Encargado Convivencia Escolar 	Marzo - Diciembre
Coordinar con redes de apoyo a la adolescencia.	Participar de la red comunal de adolescencia enfocada a generar espacios y redes de apoyo en cuanto a la adolescencia y sus temáticas.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado Convivencia Escolar • Asistente social 	Marzo - Diciembre

Celebrar y reflexionar “El día de la convivencia escolar”.	Incentivar la participación, la reflexión y el análisis sobre la importancia de convivir en sociedad y armonía, poniendo en práctica la tolerancia y empatía, con el propósito de construir una convivencia escolar que promueva la inclusión y la atención a la diversidad.	Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Encargado Convivencia Escolar 	Abril
Celebrar Día del y la estudiante.	Promover la participación activa de actividades recreativas para celebrar el día del estudiante, que fomenten la integración, la convivencia y el sentido de pertenencia con el establecimiento.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Encargado de Convivencia Escolar • Docentes 	de Mayo
Celebrar y reflexionar acerca del Día del patrimonio cultural.	Inculcar el respeto y la valoración del patrimonio cultural en las tres jornadas escolares, con el objetivo de fortalecer el valor histórico-cultural en nuestros y nuestras estudiantes.	Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Equipo docente • Depto Convivencia escolar. 	Mayo
Promover Charlas de difusión para la continuidad de estudios superiores.	Incentivar la participación a charlas de difusión con universidades e institutos técnicos profesionales, con la finalidad de estimular y acompañar la elección continuar estudios superiores.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Enc. de Convivencia Escolar. • Asistente Social. 	Mayo - Diciembre
Promover Talleres Orientación Vocacional.	Incentivar la participación de charlas de programas académicos, talleres, stand de difusión, con el objetivo de estimular la elaboración de un proyecto de estudios superiores y promover la formación integral.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Social. • Encargado Convivencia escolar. 	Mayo –Diciembre
Celebrar y reflexionar culturalmente el Año Nuevo Mapuche.	Inculcar el sentido de identidad con los valores de las culturas originarias y en especial la cultura mapuche con la celebración de We Tripantu en las tres jornadas escolares.	Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección. • Encargado Convivencia Escolar. • Equipo docente. 	Junio
Acompañar a estudiantes en el Proceso de Inscripción PAES.	Brindar un espacio de apoyo y orientación en proceso de inscripción PAES, con el objetivo de promover su ingreso a educación superior.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Social. • Docentes guías segundo nivel. 	Julio - Agosto

Celebrar Aniversario del Colegio.	Incentivar la participación activa de diversas actividades deportivas y recreativas para festejar la semana de aniversario del establecimiento, fomentando así la integración en un clima escolar positivo y promoviendo el sentido de pertenencia al colegio.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección. • Equipo docente. • Depto Convivencia escolar. 	Agosto
Celebrar Día de la educación de adultos.	Celebrar el día de la educación de adultos creando un espacio de compañerismo, sana convivencia, pertenencia e identidad.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección. • Equipo docente. • Encargado Convivencia escolar. 	Septiembre
Promover Talleres de salud mental.	Reflexionar sobre la salud mental, sus beneficios y las posibles enfermedades y/o trastornos que provoca un mal manejo de salud mental en nuestra sociedad.	Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente social. • Encargado Convivencia escolar. 	Septiembre-octubre
Orientar y acompañar Postulación a Becas y Créditos para la Educación Superior.	Brindar un espacio de orientación en la postulación de becas y créditos a través del FUAS 2023, con el objetivo de promover su ingreso a educación superior.	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Social • Docentes guías segundo nivel. 	Octubre - Noviembre